

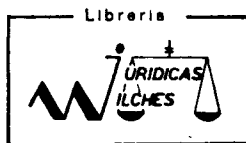
MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Profesor de derecho procesal administrativo y de derecho laboral administrativo en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Profesor de derecho procesal administrativo en la Universidad de la Sabana. Ex profesor de derecho administrativo y de derecho procesal administrativo en la Universidad Libre de Bogotá, Externado de Colombia, y Consejero de Estado.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

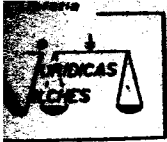
Tomo II

Séptima edición



Bogotá - Colombia

1 9 8 9



RA 6° N° 10-56
CINO: 2 41 49 91
12653 - 39142
BOGOTÁ

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Presentación	VII

CAPÍTULO I

DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

1. Derecho extranjero	1
2. El derecho francés	3
1. <i>Independencia de la jurisdicción administrativa de la jurisdicción ordinaria</i>	3
2. <i>Independencia de la jurisdicción administrativa frente a la administración</i>	4
3. <i>La reforma judicial de 1953</i>	6
4. <i>Órganos de la jurisdicción administrativa común</i> ..	7
5. <i>El órgano supremo: el Consejo de Estado</i>	7
a) <i>Los auditeurs</i>	9
b) <i>Los maîtres des requêtes</i>	9
c) <i>Los conseillers d'État en service ordinaire</i>	9
d) <i>El comisario de gobierno</i>	9
6. <i>Los tribunales administrativos</i>	10
7. <i>Distribución de competencias</i>	12
8. <i>Competencia de la jurisdicción administrativa</i>	12
9. <i>Competencia de los tribunales judiciales</i>	13

	Pág.
10. <i>Los conflictos de competencia: el Tribunal de Conflictos</i>	13
11. <i>Los recursos contenciosos</i>	14
<i>El recurso de plena jurisdicción</i>	14
<i>El recurso por exceso de poder o anulación</i>	17
12. <i>Actos excluidos del control jurisdiccional</i>	18
13. <i>Otros recursos</i>	18
3. Bélgica. El derecho belga	19
4. Italia. El derecho italiano	21
5. España. El derecho español	22
<i>Recurso único</i>	23
6. Venezuela. El derecho venezolano	24
<i>Los recursos contencioso-administrativos</i>	25
7. Inglaterra	27
8. Los sistemas de control jurisdiccional de la administración	30

CAPÍTULO II

LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO EN COLOMBIA

Sección 1

DEL CONSEJO DE ESTADO

1. Orígenes del Consejo de Estado y de la jurisdicción	33
2. Composición del Consejo de Estado	42
3. Elección de los consejeros de Estado	45
4. Calidades y condiciones para ser consejero de Estado ...	47
5. El presidente del Consejo de Estado	48

Pág.

6. Prohibiciones e incompatibilidades de los consejeros de Estado	49
7. Funciones del Consejo de Estado	50
8. Organización del Consejo de Estado. La división en salas y secciones	50
<i>Sala contenciosa electoral</i>	51
9. Asuntos atribuídos a la competencia de la sala plena del Consejo de Estado	52
I. Conceptuar en los casos de los arts. 5º, 28, 120-10, 121 y 122 de la Constitución Nacional	52
II. Emitir el dictamen previsto en el art. 212 de la Constitución	53
III. Expedir el reglamento de la corporación	54
IV. Elegir consejeros de Estado y magistrados de los tribunales administrativos	54
V. Designar los empleados de la corporación	54
VI. Proponer las reformas convenientes en todos los ramos de la legislación	54
VII. Distribuir las funciones de la sala contenciosa entre sus secciones	55
VIII. Integrar comisiones	55
IX. Elegir dignatarios de la corporación	55
X. Las demás que le atribuya la ley o su reglamento	55
10. Asuntos de la competencia de la sala de consulta y servicio civil	55
I. Revisar los contratos de la administración nacional, centralizada o descentralizada	55
II. Conceptuar sobre las cuestiones relativas a servicio civil	56

	Pág.
III. Absolver las consultas jurídicas, de orden administrativo, que le someta el gobierno	56
IV. Preparar los proyectos de ley y de códigos que le encomiende el gobierno	57
V. Ordenar y corregir las ediciones oficiales de códigos y leyes	57
VI. Conceptuar sobre si los aspirantes a la Presidencia de la República reúnen las calidades constitucionales	57
11. La sala de lo contencioso-administrativo: organización y asuntos de su competencia	58
I. Dirimir los empates que se presenten en las votaciones de proyectos de sentencia	58
II. Resolver los conflictos de competencia que se presenten entre los tribunales administrativos	58
III. Conocer de todos los procesos de competencia del Consejo de Estado que no estén asignados a las secciones	59
IV. Elaborar cada dos años sus listas de auxiliares de la justicia	59
V. Resolver los recursos extraordinarios que sean de su competencia	59
<i>Asuntos de conocimiento de la sala contenciosa en única instancia</i>	<i>60</i>
I. <i>De los juicios mediante los cuales se ejerza la acción de nulidad contra actos administrativos del orden nacional expedidos por cualquiera de las ramas del poder público</i>	<i>60</i>
II. <i>De los juicios de nulidad absoluta de los contratos administrativos, interadministrativos, y de los de derecho privado de la administración</i>	<i>61</i>

Pág.

III.	<i>De los juicios de restablecimiento del derecho que carezcan de cuantía en los cuales se controvertan actos administrativos del orden nacional</i>	66
IV.	<i>De los procesos de nulidad de las elecciones de presidente de la República, designado, senadores y representantes a la cámara, etc.</i>	66
V.	<i>De los relativos a navegación marítima, fluvial o aérea en que se ventilen cuestiones de derecho administrativo</i>	68
VI.	<i>De los juicios que se promuevan sobre la condición de ocultos que tengan los bienes denunciados como tales</i>	76
VII.	<i>De los juicios relacionados con la extinción de la condición resolutoria de los baldíos nacionales . .</i>	78
VIII.	<i>De los juicios relacionados con la declaración administrativa de extinción del dominio de propiedad</i>	79
	<i>Justificación de la inexplotación</i>	84
	<i>Excepción relativa a la explotación actual</i>	84
	<i>Áreas que se presumen económicamente explotadas</i>	84
	<i>Explotación por terceros</i>	85
	<i>Etapas de las diligencias administrativas sobre extinción del derecho de dominio</i>	85
	<i>Carga de la prueba</i>	87
	<i>Acción o juicio contencioso de revisión</i>	89
	<i>Inspección ocular en el proceso de revisión</i>	90
	<i>Excepciones</i>	90
IX.	<i>De los juicios de nulidad de los actos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria en los casos previstos en la ley</i>	91
	<i>Los baldíos nacionales</i>	91
	<i>Comisiones de titulación de baldíos</i>	94

	Pág.
<i>Trámite de adjudicación de baldíos</i>	94
1. <i>Sujetos de la adjudicación de baldíos por ocupación previa</i>	95
2. <i>Superficie máxima adjudicable</i>	95
3. <i>Adjudicación sin ocupación previa</i>	95
4. <i>Obligación de explotar las tierras adjudicadas</i>	96
5. <i>Reversión de predios adjudicados</i>	97
6. <i>Adjudicación a entidades de derecho público</i>	98
7. <i>Del procedimiento para la adjudicación</i>	98
<i>A. Personas naturales</i>	
a) <i>Personales</i>	98
b) <i>Datos en relación con el predio</i>	98
<i>B. Personas jurídicas</i>	
a) <i>Datos en relación con los socios</i>	99
b) <i>Datos en relación con el predio</i>	99
<i>Aceptación de la solicitud</i>	100
<i>Etapas de publicidad</i>	100
<i>Planos del terreno objeto de la solicitud</i>	100
<i>La inspección ocular</i>	101
a) <i>Solicitud con fundamento en ocupación previa</i>	101
b) <i>Solicitud sin ocupación previa</i>	102
<i>Etapas de oposición a la adjudicación</i>	103
<i>La decisión final</i>	103
<i>La resolución de adjudicación</i>	104
8. <i>Revocación de la resolución de adjudicación</i>	105
<i>Recursos</i>	106

	Pág.
<i>Efectos</i>	106
9. <i>Intervención de abogado</i>	106
<i>Principales normas introducidas por algunas leyes</i>	106
a) <i>Ley 135 de 1961</i>	106
b) <i>Reducción de la extensión adjudicable</i>	107
c) <i>Porción explotada e inculta</i>	107
d) <i>Límite de la extensión adjudicable</i>	107
e) <i>Participación del ministerio público</i>	108
f) <i>Tierras ocupadas por comunidades indígenas</i>	108
<i>La vía jurisdiccional</i>	108
X. <i>De los juicios que se promuevan sobre actos ad-</i> <i>ministrativos relativos a la nacionalidad y a la</i> <i>ciudadanía</i>	110
<i>Causales de revisión de las cartas de naturaleza</i>	117
XI. <i>Juicios relacionados con asuntos petroleros o mi-</i> <i>neros en que sea parte la Nación o una entidad</i> <i>territorial o descentralizada</i>	120
<i>De las controversias sobre concesiones mineras en</i> <i>que sea parte la Nación</i>	125
XII. <i>De los recursos de nulidad interpuestos contra</i> <i>laudos arbitrales proferidos en conflictos origina-</i> <i>dos en contratos administrativos o asimilados a</i> <i>ellos</i>	126
<i>En las providencias que posteriormente resolvie-</i> <i>ron los recursos</i>	130
XIII. <i>De los incidentes de excepciones que se propon-</i> <i>gan en procesos de jurisdicción coactiva</i>	130
XIV. <i>De los juicios relativos a la propiedad industrial</i> <i>(Patentes, marcas de fábrica, nombres comercia-</i> <i>les, etc.)</i>	133

	Pág.
<i>Estudio sobre las normas del Código de Comercio vigente relativas al aspecto procesal en materia de marcas</i>	134
I. <i>Normas procesales</i>	134
II. <i>Normas sustanciales</i>	136
a) <i>Las oposiciones de derecho público</i> ...	136
b) <i>Las oposiciones de derecho privado</i> ...	137
<i>Nota</i>	138
<i>Registro como marca de los signos distintivos y de los temas o frases de propaganda. La novedad, la especialidad y la licitud como características esenciales y condiciones de fondo de una marca</i>	138
<i>La novedad</i>	138
<i>La especialidad</i>	140
<i>La licitud de la marca</i>	140

MARCAS. REGISTRO. OPOSICIÓN

<i>Reiteración jurisprudencial. Procedimiento. El mismo procedimiento está determinando que la administración no puede voluntariamente fijar otro distinto. Decrétase la nulidad de la resolución 541 de 1981, de la Superintendencia de Industria y Comercio</i>	141
---	-----

NORMAS SUPRANACIONALES

<i>Frente a las normas constitucionales y a los principios políticos sustentadores que caracterizan al Estado colombiano. Reiteración jurisprudencial. Decrétase la nulidad de la resolución 541 de 1981</i>	142
--	-----

MARCAS. CANCELACIÓN

Pág.

	<i>Por causa de la caducidad. Competencia para efectos de oposición al registro de marcas. Nulidad de la circular 10 de 1979</i>	143
	<i>Competencia para efectos de oposición al registro de marcas</i>	143
XV.	<i>De los juicios de definición de competencias administrativas</i>	146
XVI.	<i>De los demás juicios, de carácter administrativo, para los cuales no se haya señalado regla de competencia</i>	148
12.	Los asuntos o contenciones de naturaleza administrativa asignados a la competencia de la Corte Suprema de Justicia en sala plena: inciso final del art. 128 del decreto-ley 01 de 1984	150
13.	Los asuntos de conocimiento de la sala contenciosa del Consejo de Estado en segunda instancia: decreto-ley 01 de 1984, art. 129	152
	I. <i>De las apelaciones y consultas de las sentencias y de los autos sobre liquidación de condenas en abstracto dictados en primera instancia</i>	152
	II. <i>De las apelaciones de autos inadmisorios de la demanda</i>	153
	III. <i>De las apelaciones y recursos de queja que se interpongan en los procesos por jurisdicción coactiva</i>	155
14.	La distribución de los negocios entre las cuatro secciones de la sala contencioso-administrativa del Consejo de Estado	155
	<i>Sección primera</i>	155
	<i>Sección segunda</i>	156
	<i>Sección tercera</i>	157

	Pág.
<i>Sección cuarta</i>	157
<i>Sección quinta</i>	158
<i>Sección sexta</i>	158

Sección 2

DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

15.	Tribunales administrativos seccionales. Composición. Elección de los magistrados y período de ellos. Calidades para el ejercicio del cargo	159
1.	<i>Composición</i>	159
2.	<i>Elección y período de los magistrados</i>	161
3.	<i>Calidades que deben reunir los magistrados</i>	161
4.	<i>Estabilidad</i>	161
16.	Asuntos de la competencia de los tribunales administrativos	161
I.	<i>Juicios de nulidad contra actos administrativos, distintos de los electorales, proferidos por autoridades municipales</i>	163
II.	<i>Juicios de nulidad contra actos administrativos proferidos por funcionarios del orden departamental, intendencial, comisarial o distrital</i>	163
III.	<i>De los juicios de restablecimiento del derecho que carezcan de cuantía, en que se controviertan actos departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales</i>	163
IV.	<i>De los juicios electorales contra actos de nombramientos, elección o designación de miembros de las asambleas departamentales, de los concejos municipales o distritales, o por cualquier autoridad del orden departamental, intendencial, comisarial, distrital o municipal</i>	164

	Pág.
V. <i>De los juicios de restablecimiento del derecho que se promuevan en relación con el monto, distribución o asignación de impuestos, tasas y contribuciones</i>	165
<i>Liquidaciones: de revisión y de aforo</i>	171
<i>Recurso administrativo contra las liquidaciones de impuestos</i>	176
<i>Recursos gubernativos contra la providencia que decide la reconsideración interpuesta contra las liquidaciones de revisión y de aforo</i>	178
<i>Trámite del recurso</i>	179
<i>Reclamaciones de sociedades y de socios</i>	179
<i>Pruebas y medios probatorios</i>	179
VI. <i>De los juicios de restablecimiento del derecho de carácter laboral que no provengan de un contrato de trabajo</i>	183
<i>Reproducción del capítulo I de la obra La función pública en Colombia</i>	185
1. <i>Noción</i>	185
2. <i>Criterios de distinción</i>	187
a) <i>El formalista</i>	187
b) <i>El finalista</i>	187
c) <i>Organicista</i>	188
d) <i>El ecléctico</i>	188
3. <i>Los empleados o funcionarios públicos</i>	188
3.1. <i>Funcionarios o empleados públicos en otras ramas del poder público</i>	190
3.2. <i>Los funcionarios de seguridad social</i> ..	192
3.3. <i>Los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional</i>	193

	Pág.
4. <i>Los trabajadores oficiales</i>	194
5. <i>Contratistas independientes</i>	196
a) <i>El administrador delegado</i>	196
b) <i>El interventor</i>	197
c) <i>El contratista en el contrato de prestación de servicios</i>	198
a) <i>La modalidad o situación estatutaria o reglamentaria</i>	199
b) <i>La modalidad contractual laboral</i>	199
c) <i>La modalidad contractual administrativa</i>	199
6. <i>Los supernumerarios</i>	199
7. <i>¿Quiénes no son empleados públicos, ni trabajadores oficiales, ni contratistas independientes, ni supernumerarios, aun cuando ejercen función pública?</i>	200
8. <i>Trabajadores particulares</i>	200
9. <i>Empleados oficiales del orden local o regional</i>	200
<i>Sentencia de septiembre 25 de 1982 de la sección segunda</i>	201
<i>Sentencia de mayo 14 de 1984 de la sección primera</i>	202
<i>Ley 4ª de 1913, art. 5º</i>	204
<i>Decreto-ley 1732 de 1960, art. 1º</i>	204
<i>Decreto reglamentario 2127 de 1945, art. 4º</i>	205
<i>Decreto 652 de 1935, art. 4º</i>	205
<i>Decreto 1573 de 1940</i>	205
<i>Decreto 2350 de 1944, art. 14</i>	206

	Pág.
<i>Ley 3ª de 1986, art. 13</i>	207
<i>Ley 11 de 1986, art. 42</i>	207
<i>Decreto-ley 1221 de 1986, art. 65</i>	207
10. <i>Régimen jurídico aplicable a los servidores estatales</i>	209
11. <i>El juez del conocimiento de las contenciones</i>	212
VII. <i>De los juicios de nulidad absoluta de contratos administrativos o asimilables a tales, celebrados por entidades del orden municipal, distrital, intendencial, comisarial o departamental</i>	216
VIII. <i>De los juicios referentes a contratos administrativos o asimilables a tales, celebrados por la Nación, por una entidad territorial o una entidad descentralizada</i>	219
<i>Ley 19 de 1982, arts. 1º y 5º</i>	228
<i>Decreto-ley 222 de 1983, arts. 16 y 17</i>	229
IX. <i>De los juicios de restablecimiento del derecho en que se controviertan actos del orden nacional, de las entidades descentralizadas o de las entidades territoriales</i>	234
X. <i>De los juicios de reparación directa y cumplimiento que se promuevan contra la Nación, las entidades territoriales o las entidades descentralizadas, enderezados a obtener la reparación de un daño ocasionado por un hecho administrativo, el cumplimiento de un deber que la administración elude, o la devolución de lo indebidamente pagado, cuando la causa de la petición sea un hecho o un acto administrativo difícil de probar (la responsabilidad estatal)</i>	235
<i>La responsabilidad extracontractual</i>	236
<i>El daño</i>	236

	Pág.
<i>La relación de causalidad</i>	237
<i>El fundamento de la responsabilidad</i>	238
<i>Tipos de responsabilidad</i>	238
<i>La responsabilidad estatal</i>	239
1. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Su fundamento jurídico no está en las normas del Código Civil sino en las de la Constitución Política, lo mismo que en sus desarrollos legislativos</i>	246
2. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—La nacida del acto administrativo</i>	247
3. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Por falla del servicio. Elementos con causalidad. Causales de exoneración</i>	249
4. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Por expropiación u ocupación de inmuebles en caso de guerra. Su fundamento jurídico. Elementos</i>	250
5. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Por trabajos. Elementos. Competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. Caducidad de la acción</i>	251
6. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Por almacenaje</i>	252
7. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Las vías de hecho. Concepto, el exceso de poder, la falta de procedimiento, la operación administrativa y las vías de hecho</i>	252
8. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Responsabilidad por daño especial</i> ...	253
9. <i>Responsabilidad extracontractual del Estado.—Responsabilidad por riesgo. Nuestra jurisprudencia no la ha reconocido</i>	255

	Pág.
<i>La responsabilidad por el acto legislativo</i>	255
<i>El fundamento jurídico de la responsabilidad por el acto legislativo</i>	258
<i>La cuestión frente al juez</i>	259
<i>Responsabilidad por el acto jurisdiccional</i>	259
<i>Prescripción o caducidad de la acción de indemnización por responsabilidad extracontractual</i>	263

JURISPRUDENCIA

<i>Responsabilidad extracontractual del Estado por rompimiento del principio de igualdad frente a las cargas públicas</i>	264
<i>Responsabilidad del Estado por daños cometidos por las Fuerzas Militares, fundada en el mismo principio de la igualdad de los particulares ante las cargas públicas</i>	266
<i>Responsabilidad del Estado por falla del servicio notarial</i>	268
<i>Lucro cesante, ¿quién lo reconoce y desde cuándo?</i>	269
<i>Nota</i>	271
<i>Nota</i>	272
<i>Responsabilidad solidaria de la Nación respecto de organismos descentralizados que se liquiden o entren en insolvencia</i>	272
<i>Competencia de la jurisdicción contenciosa para conocer de las controversias que se susciten con las empresas comerciales e industriales del Estado y las sociedades de economía mixta</i>	273
<i>Suspensión de los procesos de responsabilidad a consecuencia de investigación sobre la culpa personal de funcionario público</i>	275

	Pág.
XI. <i>De los incidentes de excepciones que se planteen en los juicios de jurisdicción coactiva de que conocen los funcionarios de los distintos órdenes, según la cuantía</i>	277
XII. <i>De los juicios de definición de competencias administrativas entre entidades territoriales y descentralizadas del orden local</i>	278
XIII. <i>De los procesos de nulidad de los actos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria que dispongan la expropiación de un predio rural</i>	278
<i>Adquisición de tierras de propiedad privada</i> ...	278
<i>Procedimiento administrativo</i>	281
<i>Adopción de programas regionales de reforma agraria y procedimientos de enajenación voluntaria</i>	281
<i>Publicación</i>	282
<i>Reunión de los elementos para la adquisición de predios</i>	282
<i>El avalúo</i>	283
<i>Negociación directa</i>	284
<i>Procedimiento de expropiación: resolución de ésta</i>	287
<i>Demanda de expropiación</i>	287
<i>Admisión y rechazo de la demanda</i>	288
<i>Notificación y traslado</i>	289
<i>Excepciones</i>	290
<i>Recursos</i>	291
<i>Entrega anticipada antes del avalúo</i>	291
<i>Pruebas</i>	292
<i>Traslado para alegar</i>	292

	Pág.
Registro del proyecto	292
Sentencia	292
Allanamiento	293
Entrega anticipada con el auto admisorio de la demanda	293
Impugnación	294
Avalúo y entrega de los bienes	294
Indemnización	295
Restitución del inmueble	295
Acción de reparación directa por otros perjuicios	296
Aspectos no regulados	296
XIV. <i>De las observaciones que hagan los gobernadores de los departamentos a los acuerdos municipales por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, y de las objeciones a los proyectos de ordenanza y de acuerdo en los casos previstos en la ley ...</i>	296
Acto legislativo núm. 1 de 1986, art. 4º	297
Ley 3ª de 1986, arts. 28, 29, 30 y 31	298
XV. <i>Revisar los contratos de la administración departamental, distrital, municipal, intendencial o comisarial, centralizada o descentralizada</i>	299
XVI. <i>En segunda instancia, de las apelaciones y recursos de queja que se interpongan en los procesos por jurisdicción coactiva, según la cuantía, y de las consultas de las sentencias dictadas en los mismos procesos cuando son adversas a quien estuvo representado por curador ad litem</i>	300

	Pág.
<i>Ley 3ª de 1986, arts. 18, 19 y 20</i>	301
<i>Ley 11 de 1986, arts. 62 y 64</i>	302
<i>Ibidem, art. 69</i>	302
<i>Ibidem, arts. 70, 72, 73, 74 y 75</i>	303

Sección 3

FACTORES QUE DETERMINAN LA COMPETENCIA EN LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

17. Clases de factores	305
I. <i>Factor objetivo</i>	305
II. <i>Factor subjetivo</i>	306
III. <i>Factor territorial</i>	306
IV. <i>Factor de conexión</i>	308

Sección 4

CONTROVERSIAS EXCLUÍDAS DEL CONTROL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

18. Concepto general	310
<i>Decreto-ley 01 de 1984, art. 82</i>	310
<i>Poder de policía. Control de la jurisdicción contencioso-administrativa sobre sus actos</i>	315
<i>Policía</i>	316
<i>Contravenciones de policía e infracciones administrativas</i>	316
<i>Contravenciones policivas y penales. Competencia para conocer de los actos administrativos que ponen término a los procesos sobre contravenciones de carácter local</i>	318

CAPÍTULO III
LAS ACCIONES
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS

Sección 1

NOCIÓN DE ACCIÓN

Pág.

1.	Precisiones sobre este tema	323
2.	La acción contenciosa en el derecho colombiano	324
	<i>La acción de nulidad</i>	326
	<i>La acción de restablecimiento del derecho</i>	326
	<i>La acción de reparación directa y cumplimiento</i>	326
	<i>La acción relativa a contratos</i>	327
	<i>La acción de definición de competencias administrativas</i>	327
3.	La acción de nulidad o contencioso-objetivo	327
	I. <i>Titular de la acción</i>	328
	II. <i>No caducidad de la acción</i>	328
	III. <i>Finalidad de la acción y la sentencia</i>	330
	IV. <i>Efectos de la sentencia</i>	331
	A. <i>La teoría de los efectos específicos de la sentencia de inexequibilidad</i>	332
	B. <i>La teoría de la equiparación de efectos entre la sentencia de inexequibilidad y la declaratoria de nulidad</i>	336
	V. <i>La acción no es desistible</i>	338
	VI. <i>Principio de la gratuidad</i>	338
	VII. <i>La suspensión provisional</i>	338
	VIII. <i>Partes</i>	339
	IX. <i>Los actos contra los que procede</i>	339

	Pág.
A) <i>La acción</i>	342
B) <i>El régimen de las acciones</i>	343
C) <i>Las acciones de nulidad y de plena jurisdicción</i>	343
a) <i>En el orden histórico</i>	343
b) <i>En el derecho colombiano</i>	344
X. <i>En qué casos procede la acción</i>	350
XI. <i>Causales de nulidad</i>	350
4. <i>La acción contenciosa subjetiva o de restablecimiento del derecho</i>	351
I. <i>Titular de la acción</i>	351
II. <i>Caducidad de la acción</i>	351
III. <i>Finalidad de la acción y sentencia</i>	353
IV. <i>Efectos de la sentencia</i>	354
V. <i>Desistimiento</i>	354
VI. <i>Partes en el proceso</i>	355
VII. <i>Es una acción onerosa</i>	355
VIII. <i>Suspensión provisional</i>	355
IX. <i>Actos contra los que procede</i>	355
X. <i>Causales de nulidad</i>	355
<i>Causales de nulidad del acto administrativo</i>	355
<i>Órgano competente</i>	356
<i>Voluntad administrativa</i>	356
<i>Contenido</i>	356
<i>Motivo</i>	356
<i>Forma</i>	357

	Pág.
a) <i>La expedición irregular</i>	357
b) <i>El abuso de poder o vicio de incompetencia</i>	358
c) <i>La desviación de poder</i>	359
d) <i>Falsa motivación</i>	361
5. <i>La acción de reparación directa y cumplimiento</i>	362
<i>Sus características fundamentales</i>	364
I. <i>La acción consagrada en el art. 86 del C. C. A.</i>	364
II. <i>Qué contempla ahora la antigua acción especial de trabajos públicos por daños y ocupación temporal de propiedad inmueble</i>	364
III. <i>Para su ejercicio no es necesario el agotamiento de la vía gubernativa</i>	364
IV. <i>El titular de la acción</i>	365
V. <i>El objeto de la acción</i>	365
VI. <i>Caducidad de la acción</i>	365
VII. <i>Desistimiento, transacción</i>	365
VIII. <i>En qué casos es procedente que el demandado pueda denunciar el pleito</i>	366
6. <i>La acción o acciones relativas a contratos</i>	366
I. <i>Titular de la acción</i>	366
II. <i>Objetos de la acción</i>	367
a) <i>La existencia misma del vínculo contractual</i> ..	367
b) <i>La validez del contrato administrativo</i>	367
c) <i>La revisión de la situación contractual</i>	369
d) <i>La declaración de incumplimiento contractual</i>	370
III. <i>Caducidad de la acción</i>	371
IV. <i>Desistimiento y transacción</i>	371

	Pág.
V. <i>Cuándo es procedente que el demandado pueda denunciar el pleito</i>	371
7. La acción de definición de competencias administrativas	372
Sección 2	
<i>LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS</i>	
8. Introducción	374
9. Requisitos para la procedencia de la medida	375
a) <i>Subjetivos</i>	375
b) <i>Objetivos</i>	376
c) <i>Del tiempo o actividad</i>	378
10. ¿Cómo debe aparecer la violación de la norma superior?	379
<i>Jurisprudencia</i>	379
<i>La suspensión provisional no entraña prejuzgamiento porque en ella se verifica un supuesto de ilegalidad manifiesta</i>	385
<i>Ejecutoria del auto que decreta la suspensión provisional</i>	386
<i>Nota</i>	387
<i>Plazos que tienen el demandante y las partes coadyuvantes y opositores, para recurrir el auto que resuelve la solicitud de suspensión provisional</i>	387
11. Procedimiento para resolver sobre la suspensión y extinción o caducidad de ella	388
a) <i>Ante el Consejo de Estado</i>	388
b) <i>Ante los tribunales administrativos</i>	388
12. Reproducción de actos administrativos anulados o suspendidos	389

	Pág.
<i>Suspensión automática. Presupuestos. Alcance de los arts. 99 y 100 del C. C. A. (hoy 158 del decreto-ley 01 de 1984)</i>	391
13. La suspensión provisional en prevención	393
14. La administración pública como demandante	398

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS PROCESALES DEL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección 1

PRESUPUESTOS PROCESALES

1. Las partes en el proceso	403
2. El agotamiento de la vía gubernativa	406
Jurisprudencia	407
<i>Nota</i>	408
3. Vigencia y caducidad de la acción. Prescripción	410
1. <i>¿Cómo se cuentan los términos?</i>	412
2. <i>Caducidad y prescripción</i>	413
Jurisprudencia	415
4. Demanda en forma	417
Jurisprudencia	422
Jurisprudencia	423
<i>La falta de la firma del escrito de demanda no está contemplada dentro de las formalidades que exigen los arts. 84, 85 y 86 del C. C. A.</i>	424
5. Anexos a la demanda contenciosa	426
Jurisprudencia	427

Sección 2

*PLURALIDAD DE PERSONAS EN EL PROCESO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

	Pág.
6. Litisconsorcio	432
7. Efectos procesales del litisconsorcio facultativo. En cuanto a la sentencia	435
<i>Por lo relativo a los actos de disposición del derecho en litigio</i>	436
<i>En cuanto a las pruebas aportadas</i>	436
<i>En cuanto a recursos y nulidad procesales</i>	436
<i>En materia de costas o expensas</i>	436
8. Efectos procesales del litisconsorcio necesario	437
9. La intervención adhesiva	437

Sección 3

IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

10. De consejeros de Estado y magistrados	439
11. De los fiscales del Consejo de Estado y de los tribunales	440

NULIDADES E INCIDENTES

12. Causales de nulidad	440
13. Incidentes	442

EXCEPCIONES

14. Noción	442
15. Clasificación	442
16. Excepciones en los juicios contenciosos	444

CAPÍTULO V

EL PROCESO ORDINARIO EN LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

	Pág.
1. Noción	447
2. Características	448
3. Controversias tramitables por el procedimiento ordinario	450
4. Trámite o etapas procesales	453
I. <i>La demanda y su presentación</i>	453
II. <i>Rechazo, inadmisión y corrección de la demanda</i>	456
III. <i>Contenido del auto admisorio</i>	459
IV. <i>Corrección o aclaración de la demanda</i>	461
V. <i>Petición de suspensión provisional y su decisión</i>	462
VI. <i>Suspensión provisional en prevención</i>	465
VII. <i>La contestación de la demanda</i>	468
VIII. <i>El periodo probatorio</i>	469
IX. <i>Traslado para alegar</i>	470
X. <i>Audiencia pública</i>	471
XI. <i>Registro del proyecto y adopción de la sentencia</i>	472
XII. <i>Contenido, cumplimiento y ejecución de las sen- tencias. Condena en costas</i>	473
Jurisprudencia	479
XIII. <i>Apelación y consulta de la sentencia</i>	483
XIV. <i>La segunda instancia ante el Consejo de Estado</i> ..	484
XV. <i>Efectos de la sentencia: cosa juzgada</i>	485
XVI. <i>Pruebas en la segunda instancia</i>	486
5. Perención del proceso	487
6. Actos excluidos del control contencioso-administrativo ..	488
7. Diferencias sustanciales con el anterior procedimiento or- dinario	489

CAPÍTULO VI

PROCESOS ESPECIALES

Sección 1

CONFLICTOS DE COMPETENCIA
Y DE JURISDICCIÓN

	Pág.
1. Concepto	497
1. <i>Los conflictos de competencia</i>	497
<i>C. de P. C., art. 140</i>	498
<i>Conflicto de competencias.—Los conflictos de competencias positivos o negativos deberán tramitarse con base en el incidente contemplado en el art. 140 del C. de P. C.</i>	499

SALVAMENTOS DE VOTO

<i>Conflicto de competencias.—La médula de dicho conflicto consiste en que dos funcionarios se disputan acerca de la facultad para conocer de cierto asunto.—Causas de conflicto. Competencia de la sala plena. La regla general del tránsito de legislación en materia de competencia</i>	501
<i>Conflicto de competencias.—Cuándo lo pueden proponer el juez y las partes</i>	506
<i>Conflicto de competencias.—Fallas notorias en el art. 215 del decreto 01 de 1984. Incidente.—La intervención de las partes dentro del trámite incidental no puede ser sino accesoria</i>	508
2. <i>Conflictos de jurisdicción</i>	510
<i>Tribunal Disciplinario</i>	513
<i>Cómo determinó su composición y funcionamiento la ley 20 de 1972</i>	513

	Pág.
Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia	514
Razones de la Corte Suprema de Justicia	517
“Tesis de la Procuraduría General de la Nación” . . .	521
Trámite que ha de observar el Tribunal Disciplinario	525
Procedimiento previsto en los arts. 81 a 87 del de- creto-ley 196 de 1971	526
Procedimiento previsto en el art. 216 del C. C. A. . .	527

Sección 2

PROCESOS DE NULIDAD DE
CARTAS DE NATURALEZA

2. Generalidades	528
3. De los procesos por jurisdicción coactiva	530

Sección 3

DE LOS PROCESOS RELATIVOS A CONTRATOS
Y DE LOS DE REPARACIÓN DIRECTA Y
CUMPLIMIENTO

4. Procedimiento especial	532
1. <i>El contencioso indemnizatorio por hechos de la admi- nistración u originado en actos administrativos para cuya prueba haya grave dificultad</i>	532
<i>Denunciar el pleito</i>	535
<i>C. de P. C., art. 54</i>	535
<i>Ibidem, arts. 55 y 56</i>	536
<i>El llamamiento en garantía</i>	537
<i>Consejo de Estado. Apartes de la sentencia del 9 de octubre de 1985</i>	538
<i>La reconvencción</i>	540
2. <i>El contencioso contractual</i>	542

Sección 4

DEL PROCESO ELECTORAL

	Pág.
5. Control jurisdiccional	544
<i>Aparte de la exposición de motivos a la ley 167 de 1941</i>	545
<i>Distribución de competencias</i>	546
6. Las causales de nulidad de una elección o de un nombramiento	547
1. <i>Causales de nulidad de orden constitucional</i>	548
2. <i>Causales de nulidad de orden legal</i>	553
<i>Ley 96 de 1985, art. 42</i>	556
<i>Causales de nulidad de las actas de escrutinios de los jurados de votación y corporaciones electorales</i> ..	559
<i>Ley 96 de 1985, art. 65</i>	559
<i>Algunas otras causales de nulidad de orden legal</i>	560
7. Procedimiento gubernativo electoral	560
1. <i>De los escrutinios distritales y municipales</i>	565
2. <i>De los escrutinios generales en el departamento o circunscripción electoral respectiva</i>	568
3. <i>Escrutinios por el Consejo Nacional Electoral</i>	571
8. Del procedimiento contencioso-administrativo	572

CAPÍTULO VII

RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CONTRA LAS SENTENCIAS

1. Del recurso extraordinario de revisión	579
1. <i>Competencia para conocer del recurso</i>	580
2. <i>Término para la interposición del recurso</i>	581

	Pág.
3. <i>Requisitos del recurso</i>	581
4. <i>Caución</i>	581
5. <i>Trámite y pruebas</i>	582
2. Del recurso extraordinario de anulación	583
3. Del recurso extraordinario de súplica	584
4. Vigencia y constitucionalidad del recurso extraordinario de súplica	588
Providencia del Consejo de Estado, del 31 de agosto de 1988	589
“ <i>La inexequibilidad y el art. 14 de la ley 153 de 1887</i> ”	595
“ <i>La derogatoria tácita del recurso de súplica</i> ”	596
“ <i>La constitucionalidad del recurso de súplica</i> ”	596

APÉNDICE

Código Contencioso Administrativo y otras normas complementarias	601
--	-----

PARTE SEGUNDA

Libro segundo

CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Título X

OBJETO DE LA JURISDICCIÓN EN LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

(Aspectos que comprende)	603
--------------------------------	-----

Título XI

MEDIOS DE CONTROL

	Pág.
(Aspectos que comprende)	604

Libro tercero

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DE LA JURISDICCIÓN EN LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Título XII

*ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA*

Capítulo I.—Del Consejo de Estado	606
Capítulo II.—De los tribunales administrativos	614
Capítulo III.—Disposiciones complementarias	615

Título XIII

EL MINISTERIO PÚBLICO

(Aspectos que comprende)	618
--------------------------------	-----

Título XIV

DETERMINACIÓN DE COMPETENCIAS

Capítulo I.—Competencia del Consejo de Estado	620
Capítulo II.—Competencia de los tribunales administrativos	623

Libro cuarto

PROCEDIMIENTO ANTE LA JURISDICCIÓN
EN LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Título XV

REGLAS GENERALES

Pág.

(Aspectos que comprende) 630

Título XVI

*REPRESENTACIÓN Y COMPARECENCIA
DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS*

(Aspectos que comprende) 637

Título XVII

DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL

(Aspectos que comprende) 638

Título XVIII

*IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES*Capítulo I.—Impedimentos y recusaciones de los consejeros
y magistrados 641

Capítulo II.—Impedimentos y recusaciones de los fiscales .. 641

Título XIX

EXCEPCIONES

(Aspectos que comprende) 642

Título XX

NULIDADES E INCIDENTES

(Aspectos que comprende) 643

Título XXI

PRUEBAS

Pág.

(Aspectos que comprende) 643

Título XXII

*CONTENIDO, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
DE LAS SENTENCIAS*

(Aspectos que comprende) 644

Título XXIII

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CONSULTA

Capítulo I.—Recursos ordinarios y consulta 647

Capítulo II.—Del recurso extraordinario de revisión 649

Capítulo III.—Del recurso extraordinario de anulación 651

Título XXIV

DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

(Aspectos que comprende) 653

Título XXV

*SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO
DE ESTADO*

(Aspectos que comprende) 655

Título XXVI

PROCESOS ESPECIALES

Capítulo I.—Conflictos de competencia y de jurisdicción .. 656

Capítulo II.—De los procesos relativos a contratos y de los
de reparación directa y cumplimiento 657

	Pág.
Capítulo III.—Procesos de nulidad de cartas de naturaleza	659
Capítulo IV.—De los procesos electorales	660
Capítulo V.—De la jurisdicción coactiva	670

Título XXVII

REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Capítulo I.—De la revisión en el Consejo de Estado	670
Capítulo II.—De la revisión en los tribunales administrativos	673

Libro quinto

DISPOSICIONES FINALES

(Aspectos que comprende)	673
Ley 57 de 1985 (julio 5), por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales	675
I. <i>Órganos de divulgación</i>	675
II. <i>Acceso ciudadano a los documentos</i>	678
III. <i>Disposiciones varias</i>	681
Ley 96 de 1985 (noviembre 21), por la cual se modifican las leyes 28 de 1979 y 85 de 1981, el Código Contencioso Administrativo, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones	682
Decreto 3825 de 1985 (diciembre 27), por el cual se dictan medidas sobre reconstrucción de procesos contencioso-administrativos	715
Decreto 3826 de 1985 (diciembre 27), por el cual se expiden normas de carácter fiscal y se dictan otras disposiciones	723

	Pág.
Decreto 3867 de 1985 (diciembre 30), por el cual se reajustan los valores absolutos que en moneda nacional expresa el Código Contencioso Administrativo	726
Decreto 2269 de 1987 (noviembre 25), por el cual se reajustan los valores absolutos que en moneda nacional expresa el Código Contencioso Administrativo	728
Ley 14 de 1988 (enero 25), por la cual se integra la sección quinta de la sala de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado en forma permanente integrada por cuatro consejeros, se establecen las competencias para los juicios electorales contra la elección de alcaldes y se dictan otras disposiciones	730
Ley 30 de 1988 (marzo 18), por la cual se modifican y adicionan las leyes 135 de 1961, 1ª de 1968, 4ª de 1973, y se otorgan unas facultades al presidente de la República ...	735
Decreto 597 de 1988 (abril 5), por el cual se suprime el recurso extraordinario de anulación, se amplía el de apelación y se dictan otras disposiciones	749